

## **VI. INFORME DE GESTIÓN**

### **A. CONSOLIDADO**

#### **1. Evolución del Grupo**

Grupo Clínica Baviera es el Grupo líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 20 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional.

El Grupo Clínica Baviera cuenta actualmente con un total de 56 centros oftalmológicos distribuidos geográficamente de la siguiente manera: 40 en España, 2 en Italia, 9 en Alemania, 4 en Holanda y 1 en Austria. En cuanto a los centros de medicina y cirugía estética, a 31 de diciembre de 2009, el Grupo contaba con un total de 13 centros en España.

En el ejercicio 2009, la cifra de negocio consolidada alcanzó los 83.141 miles de euros, un 5,5% inferior al mismo periodo de 2008, mientras que el EBITDA supuso 11.411 miles de euros (reducción del 33,7%).

Los resultados del ejercicio están marcados por el empeoramiento de las tasas de consumo interno privado en España y su impacto negativo en la cifra de negocio del Grupo, lo que ha causado una caída del 72,5% del resultado neto. No obstante, la fortaleza del Grupo, la solidez del modelo de negocio, la alta calidad asistencial ofrecida a nuestros pacientes, junto con el inmejorable trabajo del equipo directivo, el equipo médico y el resto de profesionales del Grupo Clínica Baviera, hacen que la empresa continúe siendo la clínica oftalmológica de referencia en el mercado español, con una cuota de mercado creciente y una amplia gama de productos y diversificación de mercados como catalizadores del crecimiento a medio plazo.

#### **2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del periodo**

No se han producido acontecimientos posteriores significativos al cierre del periodo de seis meses.

#### **3. Evolución previsible del Grupo**

El futuro del Grupo Clínica Baviera mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., tanto en el área oftalmológica como en la medicina y cirugía estética con los objetivos inmediatos de ganar cuota de mercado en las ciudades en las que se encuentra

presente y potenciar la imagen de marca (tanto para Clínica Baviera, como para Care Vision y Clínica Londres).

En cuanto a la oferta de productos, la Sociedad, continuará garantizando a sus pacientes las técnicas más avanzadas para el tratamiento de todo tipo de patologías oculares, dentro de las que destaca el tratamiento de la presbicia o "vista cansada"; patología que afecta a una inmensa mayoría de adultos de más de 45 años y que contribuirá al crecimiento de nuestra cifra de negocio a medio- largo plazo.

#### **4. Actividades de I+D**

El departamento de I+D continúa fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a nuestros pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales del departamento de I+D es la formación continua de los doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

#### **5. Acciones propias**

A fecha de formulación de los presentes estados financieros, la Sociedad no posee acciones propias.

#### **6. Gestión del riesgo financiero**

El Grupo ha desarrollado el mapa de riesgos del Grupo como elemento integral de la toma de decisiones del Grupo, instrumento de comunicación y cohesión de la Dirección así como herramienta de conocimiento y gestión global de los riesgos del Grupo Clínica Baviera.

Las actividades del Grupo podrían estar expuestas a diversos riesgos financieros, fundamentalmente riesgo de mercado (incluyendo el riesgo del tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. La gestión del riesgo del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad.

##### Riesgo de tipo de cambio

En la actualidad el Grupo opera en el ámbito de la Unión Europea por lo que no mantiene derechos de cobro ni compromisos con terceros en moneda diferente a la funcional (Euro).

##### Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, pues la prestación de servicios a particulares constituye la mayoría de la cifra de negocios, realizándose el cobro, fundamentalmente, en efectivo o por medio de tarjetas de crédito o transferencias. En cuanto a la venta con pago aplazado, realizada fundamentalmente a Sociedades Médicas y Mutualidades, la gestión de riesgo se efectúa de acuerdo con las directrices de la Dirección del Grupo.

### Riesgo de liquidez y de tipo de interés

El Grupo no se encuentra expuesto significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y equivalentes para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales, que le aporta su ciclo de explotación.

En el caso de la necesidad puntual de financiación, el Grupo accede a préstamos, pólizas de crédito o cualquier otro instrumento financiero.

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

### Instrumentos financieros

La adquisición de mercancías y existencias comerciales se realiza fundamentalmente en euros, de lo que se desprende que el Grupo no está expuesto a riesgos por variaciones en tipos de cambio que requieran de coberturas específicas.

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados consolidados.

## **7. Información adicional que se incluye de acuerdo con el art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

- a) **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

A 31 de diciembre de 2009, el capital social de Clínica Baviera, S.A. es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO euros (1.630.758 euros), representado por 16.307.580 acciones de diez céntimos de euros (0,10 €) de valor nominal cada una, que constituyen una sola serie.

- b) **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.**

Las acciones serán libremente transmisibles, sin más limitaciones o requisitos que los establecidos en la Ley.

- c) **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.**

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Clínica Baviera, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 5% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la CNMV a 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

Denominación Social del Accionista	% del Capital		
	Participación directa	Participación indirecta	Total
Eduardo Baviera Sabater	-	5,460%	5,460%
Julio Baviera Sabater	-	15,304%	15,304%
Fernando Llovet Osuna	-	9,290%	9,290%
Inversiones Maluse	10,013%	-	10,013%
Corporación Financiera Alba	-	15,461%	15,461%
Investment Ballo Holding, BV	15,304%	-	15,304%
Inversiones Dario 3, BV	9,290%	-	9,290%
Capital Research and Management Co.	-	7,426%	7,426%
Inversiones Telesan BV	5,504%	-	5,504%
South American Farming BV	5,000%	-	5,000%

d) **Cualquier restricción al derecho de voto.**

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que posean un número mínimo de 50 acciones.

e) **Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la Sociedad.**

- La Sociedad estará administrada por un Consejo de Administración, integrado por 5 miembros como mínimo y 15 como máximo, elegidos por la Junta General de Accionistas. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.
- Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, la fusión o escisión o la disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo solo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

f) **Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:**

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

**g) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que disponen indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente son los siguientes:**

El Dr. Julio Baviera habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato de Alta Dirección, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con una cantidad igual a una anualidad de su retribución fija.

D. Eduardo Baviera habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato mercantil, salvo cese voluntario, con una cantidad igual a una anualidad de su retribución fija.

El Dr Fernando Llovet y el Dr Luis Miguel Raga habrán de ser indemnizados en caso de extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución fija o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.

Finalmente D. Marcos Bueso habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato como Alto Directivo, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario con una cantidad igual a 8 mensualidades de su retribución fija.

## **VI. INFORME DE GESTIÓN**

### **B. INDIVIDUAL**

#### **1. Evolución de la Sociedad**

Clínica Baviera, S.A. es la Compañía líder en España en el campo de la cirugía refractiva con láser y otros tratamientos oftalmológicos. Con más de 20 años de experiencia en medicina oftalmológica, ofrece las técnicas más avanzadas para el tratamiento de la mayor parte de las patologías oculares, incluyendo cirugía refractiva con láser para miopía, hipermetropía y astigmatismo, implantes de lentes intraoculares para cataratas, tratamientos de glaucoma y presbicia, etc. Los servicios son ofrecidos a través de una amplia red de clínicas en las principales ciudades y capitales de provincia del territorio nacional.

Actualmente, la red de clínicas en España alcanza las 40.

En el ejercicio 2009, la cifra de negocio de Clínica Baviera, S.A. alcanzó los 54.204 miles de euros, mientras que el EBITDA ascendió a 13.907 miles de euros.

Los resultados del ejercicio están marcados por el empeoramiento de las tasas de consumo interno privado en España y su impacto negativo en la cifra de negocio del Grupo, lo que ha causado una caída del 49,4% del resultado neto.

#### **2. Acontecimientos importantes con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio**

No se han producido acontecimientos posteriores significativos al cierre del ejercicio.

#### **3. Evolución previsible de la Sociedad**

El futuro de Clínica Baviera, S.A. mantiene las líneas de actuación marcadas en los últimos años: inversión y liderazgo tecnológico, implantación nacional e internacional, excelencia por la calidad, etc., tanto en el área oftalmológica como en la medicina y cirugía estética con los objetivos inmediatos de ganar cuota de mercado en las ciudades en las que se encuentra presente y potenciar la imagen de marca. En el año 2010, la Sociedad adaptará su plan de aperturas a la actual situación económica.

En cuanto a la oferta de productos, la Sociedad, continuará garantizando a sus pacientes las técnicas más avanzadas para el tratamiento de todo tipo de patologías oculares, dentro de las que destaca el tratamiento de la presbicia o "vista cansada"; patología que afecta a una inmensa mayoría de adultos de más de 45 años y que contribuirá al crecimiento de nuestra cifra de negocio a medio- largo plazo.

#### **4. Actividades de I+D**

El departamento de I+D sigue fiel a su importante misión en la investigación, desarrollo e innovación tecnológica de nuevos proyectos científicos con el objetivo de ofrecer nuevas posibilidades quirúrgicas a los pacientes, mejorar procesos existentes y ampliar el número de servicios ofrecidos, todo ello con el objetivo global de profundizar en el conocimiento del ojo humano. Una de las tareas fundamentales de nuestro departamento de I+D es la formación continua de nuestros doctores y personal médico, con la finalidad de seguir prestando los máximos niveles de calidad a nuestros pacientes.

#### **5. Adquisiciones de acciones propias.**

A fecha de formulación de los presentes estados financieros, la Sociedad no posee acciones propias.

#### **6. Uso de instrumentos financieros.**

No se ha producido el uso de instrumentos financieros por parte de la Sociedad que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados de la Sociedad.

#### **7. Información adicional que se incluye de acuerdo con el art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores**

- h) **La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.**

A 31 de diciembre de 2009, el capital social de Clínica Baviera, S.A. es de UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO euros (1.630.758 euros), representado por 16.307.580 acciones de diez céntimos de euros (0,10 €) de valor nominal cada una, que constituyen una sola serie.

- i) **Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores.**

Las acciones serán libremente transmisibles, sin más limitaciones o requisitos que los establecidos en la Ley.

- j) **Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.**

Los accionistas titulares de participaciones significativas en el capital social de Clínica Baviera, S.A. tanto directas como indirectas, superiores al 5% del capital social, de los que tiene conocimiento la Sociedad Dominante, de acuerdo con la información contenida en los registros oficiales de la CNMV al 31 de diciembre de 2009, son los siguientes:

Denominación Social del Accionista	% del Capital		
	Participación directa	Participación indirecta	Total
Eduardo Baviera Sabater	-	5,460%	5,460%
Julio Baviera Sabater	-	15,304%	15,304%
Fernando Llovet Osuna	-	9,290%	9,290%
Inversiones Maluse	10,013%	-	10,013%
Corporación Financiera Alba	-	15,461%	15,461%
Investment Ballo Holding, BV	15,304%	-	15,304%
Inversiones Dario 3, BV	9,290%	-	9,290%
Capital Research and Management Co.	-	7,426%	7,426%
Inversiones Telesan BV	5,504%	-	5,504%
South American Farming BV	5,000%	-	5,000%

**k) Cualquier restricción al derecho de voto.**

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que posean un número mínimo de 50 acciones.

**l) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos de la sociedad.**

- La Sociedad estará administrada por un Consejo de Administración, integrado por 5 miembros como mínimo y 15 como máximo, elegidos por la Junta General de Accionistas. Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjesen vacantes, el Consejo podrá designar entre los accionistas las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.
- Para que la Junta General ordinaria o extraordinaria pueda válidamente acordar la emisión de obligaciones, el aumento o disminución del capital social, la transformación, la fusión o escisión o la disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del citado capital. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.

**m) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones:**

El Consejero Delegado tiene delegadas todas las competencias delegables de conformidad con lo prevenido en la Ley, los Estatutos y este Reglamento y le corresponderá la efectiva dirección de los negocios de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias.

**n) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que disponen indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente son los siguientes:**

El Dr. Julio Baviera habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato de Alta Dirección, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con una cantidad igual a una anualidad de su retribución fija.

D. Eduardo Baviera habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato mercantil, salvo cese voluntario, con una cantidad igual a una anualidad de su retribución fija.

El Dr. Fernando Llovet y el Dr. Luis Miguel Raga habrán de ser indemnizados en caso de extinción de su relación laboral con la Sociedad, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario declarado procedente en sentencia firme, con la mayor de las siguientes cantidades: una anualidad de retribución fija o 45 días de salario neto por año de servicio, con un máximo de 42 mensualidades.

Finalmente D. Marcos Bueso habrá de ser indemnizado en caso de extinción de su contrato como Alto Directivo, salvo en caso de baja voluntaria o despido disciplinario con una cantidad igual a 8 mensualidades de su retribución fija.